

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14406 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000085/2012 y NIG n.º 471860 47 1 2012 0000125 se ha dictado en fecha 28/03/12 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de los deudores:

- Óscar Jimeno Gómez con DNI n.º 9.334.958-V, con domicilio en c/ Fuente la Selva, n.º 4, de Mojados (Valladolid) administrador único, socio y avalista personal y solidario de la mercantil.

- Cerramientos Metálicos Óscar Jimeno, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF n.º B-47519954, con domicilio social en C/ Fuente de la Selva, n.º 6 (ahora 4), de Mojados (Valladolid) coincidente con el centro de intereses principales.

2º.- Se ha acordado la que los deudores conservaran las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como administración concursal a D. Miguel Ángel Gutierrez Miguel, con domicilio postal en Olmedo C/ Travesía de Ulloa, s/n, y dirección electrónica magutierrez100@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Se tendrán por no presentados los créditos que se presenten en el Juzgado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 4 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120026702-1